

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO

C E S E S

Número 2792/1977, por el que se dispone cese como Presidente del Consejo Superior Geográfico el General de División don Alfredo Mas Pérez.

Atribuido el cargo de Presidente del Consejo Superior Geográfico al Director general del Instituto Geográfico Nacional por Real Decreto dos mil setecientos sesenta y uno/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a pro-

puesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que el General de División don Alfredo Mas Pérez cese como Presidente del Consejo Superior Geográfico, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

(Del B. O. del Estado núm. 269, de 10-11-1977.)

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Ma-

yor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 8 de septiembre de 1977 (D. O. número 206), de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes), (Madrid), se destina, con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Manuel Martínez Balaguer (6490), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de destino

Provisión normal.
Para jefes y oficiales, diplomados

de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Tres de comandante de cualquier Arma.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán de cualquier Arma, cualificada con el título de Especialista Criptólogo, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,08 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos). Una de capitán de cualquier Arma.

Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de capitán de cualquier Arma.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras).—Dos de capitán de cualquier Arma.

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca). Una de capitán de cualquier Arma.

* Preferencia para estas vacantes

Tenientes coroneles: (Artillería - Ingenieros - Infantería) indistintamente, Caballería.

Comandantes: (Infantería - Caballería) indistintamente, (Ingenieros - Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INFANTERÍA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Martín-Pintado Ureña, jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número IX, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Carnal Contreras (8011), quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Capitanía General de dicha plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11. de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüe-

dad de 4 de noviembre de 1977, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Capitán D. Emilio Colombo Aragón (8119), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Cádiz, y agregado al citado Centro de Instrucción por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Carlos Jerez Fúnez (8120), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán, núm. 14, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Castellón de la Plana, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Guillermo Vivar Rodríguez (8121), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo número 35, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Zamora, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro D. José Serrano Castells (8122), de la Escuela Central de Educación Física, en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Profesor de Educación Física, asignada al Grupo de Baremos XII; queda disponible en la guarnición de Toledo, y agregado a la citada Escuela en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino, que voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Javier Serres Rodríguez (8123), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7, queda confirmado en su actual destino por Orden del Presidente del Gobierno, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Su confirmación en vacante de cualquier Arma, produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Angel Treviño Rodríguez (8124), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda disponible en la guarnición de León y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Guitart Rodríguez

(8125), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia), y agregado al citado Cuartel General por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Francisco Aguilar Muñoz (8126), de la Bandera Roger de Lauria, II, de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Fuentes Gómez (8127), del Alto Estado Mayor, en vacante de Estado Mayor; queda disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor don José Rey Mora (8128), del Estado Mayor de la División Acorazada «Bruneles», núm. 1, en vacante de Estado Mayor; queda disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Cuartel General de la citada División en plantilla de Infantería, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Capitán D. Fernando del Pino Ruiz (8128500), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia), y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. José Colmenero Vega (8130), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al citado Instituto por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Cirujeda Marec (8132), del Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en vacante de Estado Mayor; queda disponible en la guarnición de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la citada División en plantilla de Infante-

ría, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se asciende al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Morejón Umbría (8131), del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Granada, y agregado al citado Juzgado Militar Permanente por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Cursos

Conforme a lo dispuesto en el apartado 6.2 de la Orden circular de 27 de junio de 1977 (D. O. núm. 148), por la que fue convocado el II Curso de Aptitud para el ascenso al empleo de comandante de la Escala especial, causa baja en el mismo a petición propia, el capitán de la citada Escala, Arma de Infantería, D. Augusto Tabernerero Balsa (2832), que fue designado alumno del citado Curso por Orden circular de 21 de julio de 1977 (D. O. núm. 168), en la situación de disponible en la Plaza de La Coruña y agregado al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



CABALLERIA

Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses a partir del día 4 de noviembre de 1977, la agregación al Gobierno Militar de Cádiz, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. An-

tonio Mico Pastor (681), disponible en Cádiz y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Julio Martín Betrán, Subinspector de Caballería de la 4.ª, 5.ª y 6.ª Regiones Militares, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Cortés García (1182), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Subinspección de Caballería de la 4.ª, 5.ª y 6.ª Regiones Militares.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 222), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para el mando del Grupo de Escuadrones de Caballería en Madrid, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Paulino García Díez (1306), de disponible en la guarnición de Madrid, que pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2.754/1965 y de la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir las dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existentes en la plantilla eventual de las F. A. M. E. T (Colmenar Viejo, Madrid), anunciadas por Orden de 8 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 206), de clase B, tipo 6.º, se destinan, con carácter forzoso por razón de título, a los capitanes de Caballería, de la citada Escala y Grupo, que a continuación se relacionan:

Don José Monasterio Rentería (1711), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región MI-

litar (Burgos), de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Don Emilio Valenzuela Castaño (1706), del quinto Depósito de Semantales (Zaragoza) de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º

Una de comandante de caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Grupo IV, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Equitación, clasificada en el Grupo XV del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



ARTILLERIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 1 de enero de 1978, pase a retirado, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel de Eusebio Arias-Camisión (773), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual corres-

pondiente a la Instrucción General número 174-204, asignadas a los Organismos que se indican, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 6 de octubre de 1977 (D. O. núm. 230), se destinan, con el carácter que se expresa, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel D. Leocadio Gálvez Corrales (1795), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

A la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente coronel D. Juan Pérez González (3308), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Artículo 41.

Al Parque y Talleres de Artillería de Sevilla

Teniente coronel D. José Trías Compte (2104), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado a la Comandancia Militar de Mérida (Badajoz).

FORZOSOS

A la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante D. Alejandro Meléndez Bello (4106), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Biblioteca Militar de la misma Región.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Segovia, provisionalmente en Puencarral, Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor, incluida en el grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, anunciada en clase C, tipo 8.º, por Orden de 31 de agosto de 1977 (D. O. núm. 202), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, de la citada Escala y Grupo, D. Carlos Rey Terrón (5033), con 33 puntos de baremo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existen-

to en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para Profesor de Táctica y Técnica Militar, incluida en el Grupo V, del anexo del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, por Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 225), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, de la misma Escala y Grupo, D. Angel González de la Puente (5173), con 14 puntos de baremo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Rossignoli Just (1930), del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante de Varias Armas, clase B, tipo 6.º, quedando en la situación de disponible en Madrid, y agregado a dicho Servicio Geográfico por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de

abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 153), se ascenden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Palazón Martorell (3337), del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Menéndez de la Vega Pardo (3338), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Segovia, y agregado a dicho Centro, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Ramón Mudrigal Agrasot (3340), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de Varias Armas, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. José Sesé Cerezueta (3341), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Luis Luque Pons (3342), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Jaén y agregado a dicha Zona, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Caso de ser destinado antes del 31 de diciembre de 1977, quedará agregado hasta esta fecha a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Heletas núm. 941.

Este ascenso no produce vacante.

A comandante

Capitán D. Manuel Hornedo San Miguel (4119), de la Academia de Intendencia, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Avila y agregado a dicho Centro, en vacante clase C, ti-

por 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante. Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Órdenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL números 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977, a los tenientes de dichas Escalas y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Don Ezequiel Fernández Díez (2048666), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Vitoria y agregado a dicho Centro, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Julián Navarro Callado (2048777), del Parque y Macstranza de Artillería de Madrid, en vacante del Arma, continuando en su actual destino, en plantilla eventual.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Pablo Ballester Vidal (2048888), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares, en vacante de Varias Armas, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicha Jefatura, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

Don Eustaquio Rodríguez Matilla (2049), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Angel Martínez Paineira (2049500), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Vitoria y agregado a dicho Centro, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Trinidad Serrano Serrano (2050), del Alto Estado Mayor, en vacante de varias Armas, confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante. Su confirmación en vacante de cualquier Arma produce vacante que se da al ascenso.

Don Pablo Saiz Ruiz (2050500), de la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, en vacante de Varias Armas, quedando disponible en la guarnición de Burgos y agregado a dicha Zona, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

Don Juan Siquier Cañellas (2051), del Parque de Artillería de Ceuta, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Parque, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Don Elías Fuentes Velasco (2051333), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Centro, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 22 de octubre y efectos económicos de la misma fecha, al sargento primero de dicha Arma D. Manuel Peón Martínez (5339), del Regimiento Mixto de Artillería número 92, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de seis meses.

El cese se producirá al finalizar el citado período, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLAO.

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977, a los sargentos primeros del Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las plazas que para cada uno se indican, por un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni plusas y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles, salvo para aquellos que se les señala otra situación.

Don José Corbi Jiménez (5340), del Regimiento Mixto de Artillería número 6, plaza de Cartagena (Murcia).
Don Valentín Guzmán Muñoz (5341),

de la 4.ª Zona de la IMEC y Distrito de Valladolid, plaza de Valladolid.

Don Jesús Vallejo Vidal (5342), del Parque de Artillería de Valladolid, plaza de Valladolid.

Don Lorenzo Rodríguez Cañizares (5344), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI, plaza de Madrid.

Don Jesús Pérez Ramos (5345), de la Academia de Artillería, Sección de Costa, plaza de Cádiz.

Don Luis Cabezas Blanco (5348), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C.E., plaza de Burgos.

Don Jesús García Arnaiz (5349), de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao. Quedando confirmado en su actual destino.

Don Ignacio Gómez Trujillo (5350), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, plaza de Pamplona.

Don José Corral Iglesias (5351), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, plaza de Astorga (León).

Don Juan Díaz Posseti (5352), de la Capitanía General de Baleares, quedando confirmado en su actual destino.

Don Manuel Sousa Pérez (5353), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, plaza de Vicálvaro (Madrid).

Don Alfonso Castro Méndez (5355), de disponible en Canarias, plaza de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife. Continuando en la misma situación.

Don Manuel Ordóñez González (5356), alumno de la Academia Especial de Mando. Continuando como alumno en dicha Academia.

Don Ernesto Grueso Benito (5357), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, plaza de Ciudad Real.

Don Víctor Escanciano Díez (5358), del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM). Quedando confirmado en su actual destino.

Don Diego Cabrera Serrano (5360), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, plaza de Cádiz.

Don Manuel Rechi Pozo (5361), del Juzgado Militar Permanente de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Don Eduardo González Cosano (5362), de la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Agustín Rodríguez Sánchez (5363), alumno de la Academia Especial de Mando. Continuando como alumno de la citada Academia.

Don José Alfonso Alfonso (5364), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Don José Álvarez Pineda (5368), alumno de la Academia de la Escala Especial de Mando. Continuando como alumno en la citada Academia.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Agregaciones

Pasa agregado en vacante clase C, tipo 8.º, por un plazo de tres meses, a la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), el coman-

dante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Noguera Biel (3063), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor, incluida en el grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1975.—Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante está comprendida, a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.º, grupo 3.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase A, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Para subalternos de Artillería, Escala especial de mando, que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 27 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 248), por la que se anunciaba una vacante para suboficial de Artillería, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal, se entenderá ampliada en el sentido de que son dos vacantes.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de noviembre de 1977, el subteniente de Artillería don Diego Zafra Cardena (3099), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de seis meses.

El cese se producirá al finalizar dicho periodo, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio de su situación militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 22 de octubre de 1977 falleció en la plaza de Valladolid el brigada de Artillería don Domingo Hernando San Cristóbal (444), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería AA. núm. 71, Grupo de Villanueva.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 3 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 103), por la que pasaba a la situación de retirado a los solos efectos de haberes pasivos, entre otros, el que fue sargento de Artillería D. Andrés Icarío Bellver, se entenderá aclarada en el sentido de que su segundo apellido es Icaro.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Asimilaciones

La Orden de 17 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 238), por la que

se asimilaba al empleo de brigada al sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero, D. José Nicolás García, se entenderá aclarada en el sentido de que su segundo apellido es Gracia y su destino Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Prórrogas

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 3 de agosto de 1974 (D. O. núm. 175), se concede prórroga de continuación en el servicio activo, por el tiempo de un año, en las Unidades que se indican, a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Pedro González Maldonado, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Eugenio Domínguez Prados, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Antonio Mateo Medina, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de continuación en el servicio activo, por el tiempo de un año, en las Unidades que se indican, a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Justo Gómez Aragón, de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Madrid.

Don José Lastra Gallano, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Don Octaviano Blanco de la Fuente, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se ascende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, al cabo primero de dicha Escala don Federico Redondo Rosado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 15 de julio de 1977

y efectividad de 15 de agosto del mismo año.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Sanmamed Irland (1539), de la Academia Auxiliar Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos V, con antigüedad de 31 de octubre de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado por un plazo de seis meses, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, a la citada Academia, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Félix Martínez Mansilla, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Ingenieros, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 9627-V-39 se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Servicios civiles

Paseo al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 3 de noviembre de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Calvente Medina (709), en situación de «En Servicios Civiles», en la 2.ª Región Militar, plaza de Granada, continuando en dicha situación.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Escala de complemento

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1938 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Leandro Valenciano Flores, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con doña María de los Reyes Valeros García.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1938 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. José Rodríguez Fatou, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, con doña María del Carmen Mir Daniel.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los subtenientes especialistas con consideración de oficial mecánicos ajustadores de armas, que a continuación se relacionan y a los que se les concede a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Don Joaquín Jiménez Santana (631), del Batallón Mixto de Ingenieros III, el 1 de enero de 1978.

Don José Urbina Palacios (326), del Grupo Ligero de Caballería VI, el 26 de enero de 1978.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los maestros armeros del CASE con consideración de oficial, que a continuación se relacionan:

Don Florentino Alvarez González (1130), del CIR núm. 8, el 1 de enero de 1978.

Don Epifanio Albala García (973), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, el 21 de enero de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 285), se concede el empleo de teniente honorario del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, al subteniente especialista del Ejército de Tierra D. Ramón Ríos Sobrado, en situación de retirado. Habiéndose cursado la documentación por el Gobernador Militar de Badajoz.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se ascienden a los empleos que se señalan a los suboficiales especialistas que se relacionan, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se indica, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Con antigüedad y efectividad de 24 de julio de 1977

A subteniente

Brigada especialista D. Maiseis Martín González (114), del Destacamento

de Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Otro D. Manuel Romero Balparda (121), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (3.ª Compañía de Radio, Bilbao).

Otro, D. Pablo Aires Sánchez (123), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Alcalá de Henares).

Otro, D. Lucas Ortega Guemes (147), del Alto Estado Mayor.

Con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1977

A sargento primero

Sargento especialista D. Pedro Nicolás Mateos (365), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando).

Otro, D. Vicente Benavent Benavent (373), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

OPERADORES DE RADIO

Con antigüedad y efectividad de 21 de julio de 1977

A subteniente

Brigada especialista D. Antonio Vázquez Ballesta (124), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Batallón de la Red, Aranjuez).

Con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1977

A brigada

Sargento primero especialista don José Quiñones Merlán (219), del Regimiento de Transmisiones. Compañía CBH, 1.ª Sección; Grupo SAM.

Otro, D. Ezequiel Martín Hidalgo (247-500), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio, Algeciras-Cádiz).

Con antigüedad y efectividad de 19 de octubre de 1977

Sargento primero especialista don Alfonso Fernández López (264), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Otro, D. Antonio Calle Garrido (268), del Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo SAM.

Otro, D. José Morilla Pantoja (267), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de

26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 25 de octubre de 1977, al sargento especialista D. José Sabino Fernández (1216), del Polígono de Experiencias de Costilla, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 31 de diciembre de 1976, al sargento especialista don Juan Ruiz León (66), de disponible en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 131), y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se asciende al empleo de sargento primero especialista, al sargento especialista guarnecedor don Mariano Vázquez Rodríguez (253), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al subteniente especialista, operador de radio D. Francisco Frisuelos Corral (102), con destino en el Alto Estado Mayor, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 10 de octubre de 1926.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórrogas de edad

La Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 225), por la que se concedía prórroga de edad entre otros, al subteniente especialista con consideración de oficial mecánico

ajustador de armas D. Rafael García Rueda (312), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, queda rectificada en el sentido de que su destino actual es en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada D. O. T. número 1.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 20), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas, operadores de radio, que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista D. José María Sánchez Ballesta (65), del Alto Estado Mayor, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Salvador Fernández Bueno (144), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.º

Para suboficiales especialistas, existentes en el Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra (Catalayud, Zaragoza), para auxiliares de profesor, Area Conocimientos Técnicos y Prácticos. Esta vacantes se encuentran incluidas en el grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Mecánicos electricistas de Transmisiones.—Una.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas.—Dos.

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/1977).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta la previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 6.º anunciadas por Orden de 28 de septiembre de 1977 (D. O. número 218), en las Unidades que a continuación se relacionan, pasan destinados con carácter voluntario, los suboficiales que se indican.

A las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid)

Sargento D. Marcelino Ruiz García (678), de la Unidad de Helicópteros II.

A la Unidad de Helicópteros III (Argoncillo, Logroño)

Sargento D. Juan Romero Cuenca (665), de la Unidad de Helicópteros II. Estos suboficiales tendrán derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, grupo segundo, factor 0,60.

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 22 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 218), en las Unidades que a continuación se relacionan, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales que se indican.

A las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid)

Sargento D. Isidro Martín Blázquez (651), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

A la Unidad de Helicópteros II (El Coper, Sevilla)

Sargento D. Evaristo Barrera Hurtado (530), del Regimiento de Artillería núm. 74 (Grupo SAM).
Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

La Orden de 14 de octubre de 1977 (D. O. núm. 243), por la que entre otros se concedía doce trienios del CASE, con consideración de oficial, al auxiliar de almacén D. Manuel Outoda Ruibal (35), con destino en los Talleres de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, en cumplimiento de sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid, se entenderá rectificada en el sentido de que la antigüedad y a percibir será de 1 de agosto de 1974.
Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 26 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 228), queda rectificada como sigue:

Página 80; columna segunda:
Sargento especialista D. José Garde Olivas (56000), un premio de permanencia y un trienio de suboficial.
Madrid, 3 de noviembre de 1977.

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley número 10/76 y Orden de 6 de agosto del mismo año

(D. O. núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por don Manuel Villar García, que causó baja en el Ejército, siendo auxiliar de Obras y Talleres del CASE, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 484, de 1939, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudiesen corresponderle, conforme a las Leyes de 13 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Capitán General de la 2.ª Región Militar.
Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 910/76, de 18 de marzo de 1976 (D. O. núm. 99) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario del Cuerpo Auxiliar de Especialistas al subteniente especialista en situación de retirado D. Antonio González Barbeito (694), en la plaza de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESCALA DE COMPLEMENTO**Vacantes de destino**

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento del Cuerpo de Especialistas, Rama de Especialistas Mecánicos del Automóvil, procedentes de la IMEC, puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.º Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indican el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la IMEC correspondientes dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.º Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan, y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias, para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º La incorporación a los destinos

que se les adjudique tendrá lugar el 10 de diciembre próximo.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Dos de mecánico de automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Tres de mecánico electricista de automóviles.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INTENDENCIA****Ascensos**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 5 de noviembre de 1977, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Rafael García Vegazo (753), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Dirección. Esta agregación termina el día 6 de mayo de 1978, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Vicente Codón Blanco (1222), de la Inspección General de la Policía Armada, Jefatura de Intendencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Inspección. Esta agregación termina el día 6 de mayo de 1978, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Intendencia (E. A.), D. Alejandro Blanco Subinas (1378), con destino en el Grupo Regional de Intendencia núm. 6, con donña Felicitas Valbuena Gutiérrez.
Madrid, 3 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INTERVENCION

Agregaciones

La Orden de 3 de octubre de 1977 (D. O. núm. 227), se rectifica en el sentido de que el teniente coronel interventor D. Luis Díaz Martín (210), pasa agregado al Gobierno Militar de Madrid, a partir de esta fecha y hasta el 3 de abril de 1978, continuando en la situación de disponible en dicha plaza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 5 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 229), pasan destinados con carácter voluntario, los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

A la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña

Teniente coronel interventor don Juan Sánchez Teijeiro (184), de la Intervención de Lugo.

A la Intervención de los Servicios de Intendencia de Madrid

Comandante interventor D. Antonio López Cediel (274), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Intervención de Cáceres y Plazencia

Comandante interventor D. Felipe Villegas Merino de Alba (342), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Jefatura de Intervención de dicha Región Militar.

A la Intervención de los Servicios de Ingenieros de Sevilla

Comandante interventor D. Guillermino Sierra Molina (333), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Comandante interventor D. Francisco Molina Marín (332), de la Intervención General. Aplicación aparta-

do f) 1, del artículo 41 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º
De comandante interventor, de la Escala activa, existentes en:
Intervención General.—Una.

De capitán interventor, de la Escala activa, existentes en:
Intervención General.—Dos.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



SANIDAD MILITAR

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de derechos pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/1972 (D. O. núm. 149), al ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad D. José Luque Belmonte (262), de la Clínica Militar de Pontevedra, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en situación ajena al servicio activo en la guarnición de Aranjuez (Madrid).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), Decreto de 29 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11,

de 1967) y la Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se ascenden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los ayudantes técnicos de Sanidad Militar del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Francisco Salgueiro Rodríguez (270), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Bernardo Sánchez Ortega (294), su nuevo número es el 470, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. número 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132). Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 9 de febrero de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Germán Franco Peiró (342), del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo (D. O. número 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 225)

y de 23 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 295).
Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C tipo 9.º, anunciadas por Orden de 3 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 227), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Unidad de Equitación y Remonta (Campamento, Madrid)

Comandante capellán D. Amalio Campo Sedano (176), de la Escuela Central de Educación Física.

Al Hospital Militar de La Coruña

Comandante capellán D. Juan Vázquez Araujo (191) del Hospital Militar de Sevilla.

A la Parroquia Castrense de Palma de Mallorca

Comandante capellán D. Juan Crespi Coll (186), del Hospital Militar de Barcelona.

A la Academia de Ingenieros, planta eventual (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Capitán capellán D. Antonio Castaño Bartolomé (401), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Capitán capellán D. José Sempere Asonso (320), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Capitán capellán D. Juan de la Cruz Fernández Martínez (381), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Capitán capellán D. Antonio Ordóñez Argüelles (417), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Capitán capellán D. Mario Fraile

Pérez (271), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo Madrid)

Capitán capellán D. Francisco Ruiz Sobrino (264), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Al Almacén Central de Repuestos (Guadalajara)

Capitán capellán D. Jaime Ramírez Pérez (230), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Capitán capellán D. César de la Peña Izquierdo (347), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Capitán capellán D. José Martínez Ramírez (349), del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Campamento de Figuerido, Pontevedra)

Capitán capellán D. Antonio Díaz Rodríguez (343), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Al Hospital Militar de Algeciras

Capitán capellán D. Antonio García Mora (287), del Hospital Militar de Alicante.

Al Hospital Militar de Lérida

Capitán capellán D. Ramón Gago Rodríguez (428), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Hospital Militar de Málaga

Capitán capellán D. Juan Benilloch Segura (353), del Hospital Militar de Badajoz.

Al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)

Teniente capellán D. Angel López Saez (459), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón de Ingenieros XVI).

Al Regimiento de Artillería AA. número 71, para el III Grupo (Villanueva, Valladolid)

Teniente capellán D. Germán García González (473), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Derecho preferente de guarnición).

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid)

Teniente capellán D. José Ibáñez

Díez (488), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 51.
Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de teniente capellán, anunciada por Orden de 3 de octubre de 1977 (D. O. núm. 227), de clase C, tipo 7.º, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al teniente capellán D. Juan Carceller Benito (436), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.
Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

En la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada (Oviedo).—Una de teniente capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el párrafo 3.º de la norma 8.ª de la Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 261), causa baja en el Ejército el capellán voluntario, con consideración de alférez, D. Pedro López García, de la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



OFICINAS MILITARES

Retiros

Se concede retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Re-

glamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/73 (D. O. núm. 149), al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Lorenzo Sánchez García (646), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de disponible ajena al servicio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este retiro produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Domingo Pardos Aznar (709), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de noviembre de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Nazario Sanz Checa (2500), de la Academia General Militar (Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de Ingreso), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de noviembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Fernando Velasco Hernández (2501), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de noviembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Luis Modino Licer (730), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, en vacante de su Cuerpo, clase G, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de noviembre de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Emilio Montamarta Dieguez (2502), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de noviembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir las vacantes de oficial de Oficinas Militares o ayudantes de dicho Cuerpo, anunciadas por Orden de 21 de septiembre de 1977 (D. O. número 217), de clase C, tipo 7.º, existentes en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Madrid, se destina con carácter voluntario a los tenientes del indicado Cuerpo, Escala activa, que a continuación se relacionan.

Don Antonio Aranda Vizcaino (2049), de la Pagaduría y Caja Central Militar.

Otro, D. José Herrero Rivero (2975), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, en plantilla eventual.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares o ayudante de dicho Cuerpo, anunciadas por Orden de 21 de septiembre de 1977 (D. O. número 217), en plantilla eventual de clase C, tipo 7.º, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente del indicado Cuerpo, Escala activa, D. José Jiménez Lachica (2655), de la Pagaduría y Caja Central Militar.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

La Orden de 28 de octubre de 1977 (D. O. núm. 248), por la que se destina a personal de Oficinas Militares, queda modificada, por lo que respecta al ayudante de dicho Cuerpo D. Dionisio Esteban Reollo (2026), en el sentido de que su destino es al Archivo General del Ejército en lugar de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico que le había sido adjudicado.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el ayudante de Oficinas Militares D. Angel Díaz Domínguez (2183), con destino en el Alto Estado Mayor, reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0.03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), a partir de 1 de abril de 1977.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Destinos

Pasan destinados a la Plaza Mayor, Comisiones Geográficas y Secciones Topográficas de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, los suboficiales topógrafos que a continuación se relacionan:

A la Plana Mayor (Madrid)

Sargento topógrafo D. Alberto Arriaza Sánchez (273), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, D. Francisco Amado Cabezal (274), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, D. Manuel Martín Contador (276), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, D. José Alonso Guillórez (277), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, D. Antonio Seris Rozas (278), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, D. Carlos Gómez Subiza (279), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, D. José Lazareno Molina (280), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, D. Julián López Sosa (283), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Plana Mayor.

*A la Comisión Geográfica núm. 3
(La Coruña)*

Sargento topógrafo D. Fernando Parada Radeke (270), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la citada Comisión.

A la Sección Topográfica de Ceuta

Sargento topógrafo D. Antonio Peña García (275), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la citada Sección.
Madrid, 31 de octubre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquiador-Escalador con adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Gil García (6586), del Estado Mayor de la Brigada de Montaña núm. XII. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Gil Marañón (7359) del Estado Mayor de la Brigada de Alta Montaña. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio García Banales (4153), del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Adición de dos barras verdes a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. José Domingo Agredano (4480), del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán de Artillería D. Manuel Lago Barón (4259), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Adición de

tres barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Sauras Lahoz (4407), del Parque de Artillería de Zaragoza. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Ricardo Iglesias Lanzos (4509), del Grupo de Artillería a Lomo núm. XII. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán de Intendencia D. Luis Checa Ferrández (1432), del Parque de Artillería de Zaragoza. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Pedro Ferrando Navarro (1440), del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán veterinario D. José Rodríguez Gómez (438), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Teniente de complemento de Infantería D. José Carbajo Acebal, de la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Laguna Cobos, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Teniente de complemento de Artillería D. José Albalade Gómez, del Grupo de Artillería a Lomo núm. XII. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las tropas paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

650 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Hermida Condocía (9918), de la Brigada Paracaidista.

375 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Avellano García Gómez (9653), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Gil García (8627), de la misma.

Otro, D. José Pasadas Chacón (8904), de la misma.

275 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Miguel Seijo García (9573), de la Brigada Paracaidista.

250 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Gregorio Pérez Monzón (10326), de la Brigada Paracaidista.

175 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Marcial Gómez Faraldo (10426), de la Brigada Paracaidista.

150 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Rafael Palacios Camacho (8579), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Fernández (10506), de la misma.

125 lanzamientos

Subteniente de Infantería D. Felipe Ruiz Martínez (8069), de la Brigada Paracaidista.

100 lanzamientos

Brigada de Infantería D. Antonio Cabello Escalera (9004), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. José Arias Camisón Cuadrado (10859), de la misma.

Otro D. Juan Boje Sánchez (10658), de la misma.

Otro, D. Federico Zahonero Dueñas (10993), de la misma.

Otro, D. Juan Salariego Arevola (11942), de la misma.

Sargento de Artillería D. Lorenzo Rodríguez Ruiz (5733), de la misma.

75 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Bode Orejas (12070), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Alejandro Fernández García (11376), de la misma.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández (11473), de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Reyes Clavijo (3432), de la misma.

50 lanzamientos

Brigada especialista D. Juan Castaño Castaño (164), de la Brigada Paracaidista.

Sargento primero de Infantería don Juan Gil Aguilar (1018600) de la misma.

Sargento de Infantería D. Lorenzo Bover Pons (11278), de la misma.

Otro, D. Julián de la Rica Hernández (10570), de la misma.

Otro, D. Antonio Esteban Paniagua (10666), de la misma.

Otro, D. Andrés García Belmonte (10669), de la misma.

25 lanzamientos

Brigada de Intendencia D. Miguel de Moral Benito (707), de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Pedro Beltrán Almagro (10756), de la misma.

Otro, D. José Yuste Ortiz (11760), de la misma.

Otro, D. César Cambeses Zorelle (10500), de la misma.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Lusilla (10785), de la misma.

Otro, D. Julio Ruiz Alvarez (11197), de la misma.

Otro, D. Emiliano Sánchez González (10771), de la misma.

Otro, D. Manuel Teruel Barqueros (10338), de la misma.

Otro, D. Martín Vivas Ruiz (11264), de la misma.

Otro, D. Julio Castellano Rodríguez (11925), de la misma.

Otro, D. Juan Domínguez Vargas (11665), de la misma.

Sargento de Artillería D. Francisco Echevarría Echevarría (6104), de la misma.

Otro, D. Rafael Gálvez López (6226), de la misma.

Otro, D. Cristóbal Gilabert Pérez (6147), de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Hernández Espino (3964), de la misma.

Otro, D. José Mora Campos (3304), de la misma.

Otro, D. José Palma Martínez (3420), de la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Grupo II (Formación Científica), incluida en el grupo VIII de baremo.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada

para segundo jefe de la Residencia Militar de Navacerrada.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», y comandantes de la Escala Especial de Mando que hayan cumplido la edad que para su empleo señala el artículo sesenta del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don José del Castillo Borrego, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 14 de agosto de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 14 de junio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación de la causa de inadmisible propuesta por el Abogado del Estado, y con estimación parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José del Castillo Borrego, cabo de Banda, asimilado a sargento, contra la resolución del Ministerio del Ejército de once de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, confirmatoria en trámite de reposición, de la dictada por el propio Departamento ministerial de veinticinco de mayo del mismo año declaramos que no se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable, en cuanto no reconocieron a don José del Castillo Borrego el derecho, que declaramos, a que se le computen trienios de sub-

oficial a partir de la antigüedad que le fue señalada al concederle la asimilación a sargento, sin perjuicio de la aplicación, si procediera del artículo tercero de la Ley veinte de mil novecientos setenta y tres de veintinueve de julio, desestimando las demás pretensiones de la demanda, de las que absolvemos a la Administración, y sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 269, de 10-11-77.)

Excmos. Sres.: En los recursos contencioso-administrativos seguidos en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes: Don Antonio Suárez Martín, don Manuel Huertas Suárez de Vega, don Juan Díaz de Figueroa y Soriano, don Juan García Benavides y don Juan Ruiz Ortega, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones, respectivas, del Ministerio del Ejército, de fechas 25 de marzo, 22 de marzo, 27 de marzo, 10 de abril y 9 de mayo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 29 de junio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, acogiendo el motivo aducido por el Abogado del Estado, declaramos inadmisibles el recurso interpuesto por don Manuel Huertas Suárez de Vega, capitán de Infantería, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército, fechas veintidós de marzo y dos de junio de mil novecientos setenta y dos; desestimamos los respectivos recursos contencioso-administrativos, acumulados en el proceso, interpuesto por don Antonio Suárez Martín, sargento de Infantería; don Juan Díaz de Figueroa y Soriano, capitán de Caballería, y don Juan Ruiz Ortega, teniente de

La Legión, contra las correspondientes resoluciones del Ministerio del Ejército, fechas veinticinco de marzo y veintidos de junio, veintisiete de marzo y veinticuatro de junio, diez de abril y diecinueve de julio, y de nueve de mayo y once de septiembre, todas del año 1972, referentes a la indemnización por residencia en Ifni y Sáhara desde diez de enero de mil novecientos sesenta y siete hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta; y no hacemos especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario General del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 268, de 9-11-77.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Disponibles

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual), cesa en el cometido de enlace de la Dirección General de la Guardia Civil, con la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de (Madrid), el comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Casimiro Plaza Céspedes, quedando en la situación de disponible en la primera Zona, con residencia en Madrid, y afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase B, tipo 4.º

La Orden de 28 del anterior, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 250, por la que entre otros, se destina a los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Especialidad de Oficinas, a los sargentos de dicho Cuerpo que se relacionan, se entenderá rectificadas como a continuación se indica:

Don José Medina Guerra, de agregado al Subsector de Badajoz, al de Córdoba.

Don Eugenio García Roldán, de agregado al Subsector de Málaga, al de Cádiz.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 4 del actual (D. O. número 254) queda rectificadas como sigue:

Página 524, columna primera:

Don Germán Juárez Villasante; la confirmación en su actual destino es con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 6.º; como mecánicas de armamento y máquinas de escribir.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Pensiones de Medallas de Sufrimientos por la Patria

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de pensión y abono fuera de filas de las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas el personal que figura en la misma y que empieza por el ex sargento D. Primitivo Díez Ypiens y termina por el soldado licenciado Manuel Delgado Martín.

Relación que se cita

Ex-sargento D. Primitivo Díez Ypiens. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Barcelona.

Soldado licenciado Estanislao Goñi Lizarrondo. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1977, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pamplona, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Navarra.

Soldado licenciado Manuel Delgado Martín. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1977, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—
El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Esta-

do» número 131), por la que se crea el Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz

con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo don Antonio Hernández Fernández Segura.

A los fines del artículo 105, número 2.10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1977.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el

artículo 3.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37).

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo don Ángel Rivera Navarrón.

A los fines del artículo 165, núme-

ro 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1977.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.

(Del B. O. del E. n.º 268, de 9-11-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA REGIONAL DE INTENDENCIA DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 28 del actual se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, paseo de la Ciudadela, 15, 3.º, para la adquisición de leña para hornos, hasta un total de 532.000 pesetas; sal, hasta un total de 282.800 pesetas; levadura hasta un total de 317.550 pesetas; leña para cocinas, hasta un total de 264.000 pesetas, y puja plenso, hasta un total de 320.000 pesetas, para atenciones de las plazas de la Región durante el primer semestre de 1978, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas.

Pliegos de bases y cuanta información se precise se facilitarán en la Secretaría de la Junta. El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Valencia, 7 de noviembre de 1977.

Núm. 491

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 46/77-INTENDENCIA,

Adquisición harina de trigo

El «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1977, publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso, de harina de trigo, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región, que a continuación

se relacionan; atenciones primer semestre de 1978:

Al precio límite de 2.000 pesetas Qmt.

Almacén Regional de Intendencia de Granada, 2.535 Qmts.

Depósito de Intendencia de Málaga, 1.174 Qmts.

Depósito de Intendencia de Almería, 2.600 Qmts.

Depósito de Intendencia de Jaén, 308 Qmts.

Depósito de Intendencia de Ronda, 810 Qmts.

Al precio límite de 2.150 pesetas Qmt.

Almacén General de Intendencia de Melilla, 9.096,78 Qmts.

Plazo de presentación de proposiciones:

Hasta las trece horas del día 29 de noviembre de 1977, en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar).

Se autoriza la remisión de ofertas por correo certificado.

Fecha de celebración del Concurso:

A las once horas del día 2 de diciembre de 1977, en el Despacho del excelentísimo señor General Presidente (Gobierno Militar).

Los Pliegos de Bases y Modelo de Proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles de nueve a trece horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 8 de noviembre de 1977.

Núm. 490.

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Concurso adquisición de harina de trigo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 264, de fecha 4 de noviembre del actual.

Castellón, 1.425 Qms. — Valencia, 8.300 Qms. — Alicante. — 2.250 quintales métricos. — Murcia, 2.600 quintales métricos. Cartagena, 2.500 quintales métricos.

Tipo de licitación 34.150.000 pesetas, a razón de 2.000 pesetas quintal métrico.

Fecha de concurso: 29 de noviembre, a las diez horas.

Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 7 de noviembre de 1977.

Núm. 492

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 66/77

Adquisición de:

Un Grupo de Ultra Alto Vacío.

Límite 2.900.000 pesetas.

El Pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, con quince días hábiles, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.

Núm. 489

P. 1-1

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 11 del corriente serán distribuidos los tres primeros pliegos del apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa», correspondiente al año 1977; lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.

LA DIRECCION